

**INFORME SOBRE ESTADO DE AVANCE
DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021**



1. - ANTECEDENTES GENERALES. -

1.1.- Antecedentes Legales: Art. 29, letra d) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.2.- Período del Informe: **Tercer Trimestre 2021.** -

1.3.- Fuente de Información: La Información analizada corresponde al Balance de Ejecución Presupuestaria, preparados por los Departamentos de Educación y Salud Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas Municipal. -

2. - ANALISIS DEL BALANCE PRESUPUESTARIO

2.1 AREA MUNICIPAL

En lo referido al Área Municipal, el Balance presenta a nivel de subtítulos, el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.



Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir M \$
3	C x c Trib. Sobre el uso de bs. Y ss. Y la realización de Actividades	2.254.100	1.953.895	86,68%	594.390
5	C x c Transf. Corrientes	207.422	202.312	97,54%	-
8	C x C Otros ingresos corrientes	5.578.073	3.930.893	70,47%	-
12	C x C Recup. De Préstamos	36.600	39.539	108,03%	3.377.933
13	Transf. P/gastos de capital	89.801	124.622	138,78%	-
15	Saldo inicial de caja	2.040.272	-	0,00%	-
	TOTAL DE INGRESOS	10.206.268	6.251.261	61,25%	3.972.323
				Promedio	

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE CONTROL**

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	3.520.443	2.113.082	60,02%	31.131
22	Bs. y Ss. De Consumo	2.701.739	1.903.442	70,45%	67.041
23	Prestaciones de Seguridad Social	23.903	11.287	47,22%	-
24	Transf. Corrientes	2.280.752	1.677.695	73,56%	92.197
26	C x P Otros gastos corrientes	178.500	170.748	95,66%	34
29	C x P Adq. De activos no financ.	116.600	69.692	59,77%	6.860
31	Iniciativa de inversión	905.022	471.523	52,10%	80.562
33	C x P Transferencias de Capital	39.860	54.524	136,79%	-
34	C x P Serv. De la deuda	439.349	438.116	99,72%	284.197
35	Saldo final de caja	100	0	0,00%	0
	TOTAL GASTOS	10.206.268	6.910.109	67,70%	562.022
				Promedio	

Fuente: Balance de Ejecución presupuestaria Municipal.

Al tercer trimestre, el presupuesto ejecutado presenta un grado de avance correspondiente al **61,25** de los ingresos y un **67,70** de los gastos, produciéndose un mayor gasto del orden del **6,45%** en lo global.

En lo individual en relación a los ingresos del Subtítulo **03 "Trib. Sobre el uso de bs. Y ss. Y la realización de Actividades"** se puede visualizar que alcanza un grado de avance de **86,68%**, destacando con mayor ingresos permisos de circulación (cta. **115.03.02.001.000.000**) con un percibido de **M\$769.610 vs M\$820.000** de lo presupuestado, lo que implica un **93,85%** de ingresos.

Con respecto a las patentes y tasas por derechos cta. (115.03.01.000.000.000, ha percibido **M\$721.788 v/s 843.100** del presupuesto vigente, lo que implica un **85,61%** de los ingresos.

En derecho de aseo específicamente, **Cobro directo**, cta. 115.03.01.002.003.000, nuevamente se visualiza un mayor ingreso percibido de **M\$5.789** en relación a lo presupuestado de **M\$ 27.289** lo que refleja un **126,92%**.

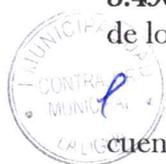
Es importante destacar la situación del subtítulo **05 "C x C Transf. Corrientes"** el que alcanza un grado de avance de **97,53%**, estos ingresos corresponden a transferencias realizadas por la Subdere.

También debemos señalar el subtítulo **08 "C x C Otros ingresos corrientes"** el cual alcanza un grado de avance del **70,47%** .Podemos destacar con mayor ingreso la cta. **115.08.02.000.000.000**, multa y sanciones pecuniarias, del presupuesto vigente de **M\$ 250.000** se ha percibido **M\$ \$246.237**, lo que significa un **98,49%** de ingresos.

Y en relación al fondo común Municipal cta. (115.08.03.000.000.000) se ha percibido **M\$ 3.496.704 v/s MS 4.872.523** de lo presupuestado, lo que corresponde porcentualmente al **71,76%**, de lo planificado.

Respecto a la situación del subtítulo **12 "Recuperación de Préstamos"**, específicamente la cuenta 12-10-000-000-000 en lo que dice relación a los **"Ingresos por Percibir"** (Proveniente de años anteriores), se vieron disminuidos en **M\$ 5.839** en relación al trimestre anterior **MS 3.404.260 v/s MS 3.377.933**, esto podría obedecer a una situación fortuita o fuerza mayor a nivel mundial por motivos de pandemia.

NOTA: Para La Recuperación de préstamos es fundamental contar con personal idóneo y capacitado, para lograr una mayor eficiencia en los logros.



I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECCION DE CONTROL

Es importante señalar el subtítulo 13 “C x C. Transf. P/gastos de capital” en el cual se puede visualizar que con respecto a los ingresos alcanza un grado de avance del **138,78%**, correspondiente a los ingresos percibidos de la **cta. de otras Entidades Públicas**, principalmente de la subsecretaría de desarrollo regional y administrativo, Proyectado de M\$ 33.801 y percibido de **M\$ 76.982**.

Referente a los gastos en lo individual, es importante mencionar el subtítulo 21 “Gastos en personal” que al 3er. Trimestre alcanza un grado de avance del **60,02** de gastos.

En lo individual es importante representar la situación del subtítulo 22 “Bienes y servicios de consumo” que al Tercer trimestre alcanza un **70,45%**. Debemos destacar en el ítem, combustibles y lubricantes cta. **(22.03.000.000.000)** con un devengado del **78,58%**.

También debemos mencionar la cta. **22.03.001.000.000 “Para Vehículos”** en donde el presupuesto vigente es de **\$50.856** y la obligación devengada corresponde a **\$39.828**, representando porcentualmente el **78,32%** devengado.

De igual forma la Cta. **22.04.001.000.000 “Materiales de oficina”** cuenta con una obligación devengada de **86,68%** del presupuesto vigente.

Y perteneciente al mismo subtítulo la Cta. **22.06.002.000.000 “Mantenimiento y reparación de vehículos”** en el cual se ha devengado el **84,35%**, del presupuesto vigente.

Nota: Se debe realizar estudio para observar si es conveniente el gasto que se genera en mantención de vehículos o ver posibilidad de comprar nuevos.

Respecto al subtítulo **23” Cx P. Prestaciones de Seguridad Social** “presenta un grado de avance correspondiente al **47,22%** (M\$ 23.903 v/s M\$ 11.287).

Con respecto a los gastos en el subtítulo **24 “C x P. Transferencias Corrientes”**, podemos visualizar que existe un grado de avance del **73,56%** (M\$ 2.280.752 v/s M\$ 1.677.695. Este comportamiento se explica, debido a que se continúan considerando gastos relacionados con el programa de emergencia, emergencia covid-19 y emergencia hídrica.

Así mismo analizando los gastos en el subtítulo **26 “Otros gastos corrientes”** es importante señalar que existe un grado de avance del **95,66%** (M\$ 178.500 v/s M\$ 170.748). En este ítem se destaca la cta. Compensación por daños a terceros con un devengado de **M\$156.466 v/s \$160.000** del presupuesto vigente, lo que implica un **97,79%**.

De igual forma con respecto a los gastos en el Subtítulo **29 “C x P. Adq. De activos no financ.”** presenta un grado de avance del **59,77%** (M\$ 116.600 v/s M\$ 69.692).

También es importante destacar la situación del subtítulo **31 “Iniciativas de Inversión”**, que alcanza un avance del **46,37%** (M\$ 352.036 v/s M\$ 759.221).

La cta. De Transferencias de capital, este alcanza un grado de avance de **136,79%** específicamente se refiere al programa de Pavimentos Participativos. (cta. **215.33.03.001.001.000**) (M\$ 39.860 v/s M\$ 39.860).

Nota: Los gastos no pueden quedar con saldo negativo, se debe realizar modificación presupuestaria oportunamente, contablemente un ajuste o dualidad contable y transacción donde se ajuste la cta. de gastos y saldar cta. con saldo inicial de caja.



**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE CONTROL**

En relación al subtítulo 34 “C x P. Servicio de la deuda” que alcanza un 99,72% (M\$ 438.117 v/s M\$ 439.349) de avance, debemos señalar que registra una deuda exigible de M\$ 284.197, y que comparada con el trimestre anterior, esta se ha disminuido en M\$631(deuda exigible trimestre anterior MS284.828).

A continuación, se representa el comportamiento de la deuda exigible en los últimos cuatro años correspondiente al 3er. trimestre, en el siguiente cuadro:

3er. Trimestre año	Ítem 34 (Deuda exigible)
2018	M\$ 376.405
2019	M\$ 373.715
2020	M\$ 485.648
2021	M\$ 284.197

También se debe señalar que al tercer trimestre, el presupuesto presenta un Total de la deuda exigible M\$562.022 y que, comparada con el 2do. Trimestre, esta se ve aumentada en M\$121.006 (M\$441.016 vs M\$562.022).

Con respecto a los ingresos por permiso de circulación percibidos (115-03-02-001-000-000) M\$ 769.610 y de los cuales al fondo común (115-03-02-001-002-000) corresponde M\$481.007, conforme a lo señalado en los egresos, se indica que al fondo común en permiso de circulación (215-24-03-090-000-000) se ha devengado 446.052, generándose un menor traspaso de M\$34.955.

El ingreso por conceptos de las “Multas ley de alcoholes de beneficio servicio de salud” (115-08-02-004-000-000), se ha percibido M\$769 y en egreso por concepto de “Multa ley de alcoholes” (215-24-03-002-001-000) en este periodo se ha devengado M\$296, produciéndose un menor aporte de M\$473.

Efectuada una proyección financiera del comportamiento del presupuesto municipal se tiene lo siguiente:

	M\$
Ingresos Devengados en el período	6.251.261
Menos: gastos devengados en el periodo	- 6.910.109
Saldo comprometido en el periodo	-658.848
Deuda exigible por pagar	284.197

El Saldo Comprometido en el periodo queda cubierto por la distribución del saldo inicial de caja, el que no se considera como un ingreso para el año, puesto que ya fue percibido el año anterior, pero si es parte del presupuesto para el presente año.

Situación de Morosidad:

Deudores morosos de años anteriores	3.377.933
Más: Deudores morosos del año	+ 594.390
Total, de morosidad	3.972.323

**NOTA: El Saldo comprometido en el periodo no debería tener saldo negativo, ya que de ocurrir significa que el gasto más de lo percibido.
Se sugiere hacer ajuste contable, mediante modificaciones presupuestarias.**

**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE CONTROL**

2.2. - AREA DE EDUCACION:

En lo referido al Área de Educación, el balance presenta a nivel de subtítulos, el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado.

Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir M \$
5	C x c Transf. Corrientes	9.643.242	7.242.203	75,10%	-
8	C x C Otros ingresos corrientes	261.650	433.171	165,55%	-
15	Saldo inicial de caja	528.846	0	0,00%	-
	TOTAL DE INGRESOS	10.433.738	7.675.374	73,56%	-

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	8.523.966	6.970.842	81,78%	64.712
22	Bs. y Ss. De Consumo	1.213.331	603.569	49,74%	245.717
23	Prestaciones de Seguridad Social	256.109	247.891	96,79%	0
26	C x P Otros gastos corrientes	1.846	41.777	2263,11%	
29	C x P Adq. De activos no financ.	260.347	197.967	76,04%	49.392
34	C x P Serv. De la deuda	178.139	191.924	107,74%	16.255
	TOTAL GASTOS	10.433.738	8.253.970	79,11%	376.076

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria Educación.

En lo que dice relación al grado de avance del presupuesto ejecutado al tercer trimestre, éste se presenta con un **73,56%** de los ingresos y un **79,11%** de los gastos, deduciéndose un mayor gasto del orden del **5,55%** en lo global.

Nota: Se refleja déficit de los ingresos presupuestarios v/s egresos.

Sugerencia: Si utilizamos el saldo inicial de caja, aun así no cubrimos el déficit.

En lo individual respecto a los ingresos, tenemos el subtítulo **05 "Transf. Corrientes"** el cual registra un grado de avance de **75,10%** (**M\$ 9.643.242** ejecutado v/s **M\$ 7.242.203**)

De igual forma en los gastos correspondiente al subtítulo **08 "Otros Ingresos Corrientes"** se aprecia un grado de avance correspondiente a **165,55%**. Estos mayores ingresos obedecen a la recuperación y reembolsos de licencias médicas **cta. 08.01.000.000.000**.

Respecto a los gastos, es importante señalar en relación a los gastos del subtítulo **21 "Gastos de Personal"** que presenta un grado de avance de **81,78**, bastante alto y al ser un gasto fijo hay que mantenerlo controlado.



**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE CONTROL**

En relación a los gastos de los subtítulos 22 “Bs. y Ss. De Consumo” cuenta con un grado de avance del 49,74%, inferior con respecto al nivel promedio ideal para el trimestre. (Presupuestado de M\$ 1.213.331 v/s devengado de M\$ 603.569.-

De igual Forma es importante indicar los gastos relacionados con los subtítulos 23 “Prest. De seg. Social” el cual alcanza un grado de avance del 96,79% (presupuestado de M\$ 256.109 v/s devengado de M\$ 247.891). Este mayor gasto puede deberse al pago de las jubilaciones realizadas durante el periodo.-

También podemos mencionar los gastos del Subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes” en el que se produce un grado de avance del 2.263,11% (presupuestado de M\$ 1.846 v/s devengado de M\$41,777), demasiado alto en relación al nivel promedio ideal (75%).

Con respecto al subtítulo 29 “Adq. De activos no financ.”, presenta un grado de avance de 76,04%, (presupuestado de M\$ 260.347 v/s devengado de M\$ 197.967), observando un monto elevado en la cta. Máquinas y equipos con un gasto de 89,64% de lo presupuestado.

Cabe hacer presente que el Departamento de Educación registra una deuda exigible de M\$ 376.076, la cual se ve aumentada en M\$115.812, en relación al trimestre anterior (M\$260.264 v/s M\$ 376.076).

Con respecto a las transferencias que realiza el municipio al Departamento de Educación (visto al analizar el Balance Municipal), en este trimestre no existe concordancia, con respecto presupuesto vigente municipal cta. 24.03.101.001 con un presupuesto vigente de MS 701.813 y el balance de educación cta. 05.03.101 con un presupuesto vigente de MS 618.195 generándose una diferencia de \$83.618. De igual forma en cuanto a la obligación devengada de acuerdo al balance municipal y los ingresos percibidos del balance educación existe una diferencia de M\$176.848 de menor ingreso para el departamento de educación. Información que se gráfica de la siguiente forma:

BALANCE MUNICIPAL -PRESUPUESTO DE GASTOS

	M\$
Presupuesto vigente, cuenta 24-03-101-001	701.813
Obligación Devengada, cuenta 24-03-101-001	371.542

BALANCE DEPTO. DE EDUCACION-PRESUPUESTO INGRESOS

Presupuesto Vigente, cuenta 05-03-101	618.195
Ingresos Percibidos, cuenta 05-03-101	194.694

Nota: Habiéndose conversado con el Director de administración y finanzas, nos señala que, esta diferencia si fue enviada y, corresponde a que educación no ha registrado los ingresos por concepto de personal del código del trabajo por un monto de M\$81.673, por lo cual se debe realizar ajuste presupuestario. Pero, pese a lo indicado por DAF, aún así se genera una diferencia de M\$1.945.-

Efectuada una proyección financiera y presupuestaria del comportamiento del presupuesto del Departamento de Educación, se tiene lo siguiente:

	MS
Ingresos devengados en el periodo	7.675.374
Menos: gastos devengados en el periodo	<u>-8.253.970</u>
Saldo financiero comprometido en el periodo	-(578.596)



**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE CONTROL**

Deuda exigible por pagar en el periodo

376.076

2.3.- AREA SALUD:

En lo referido al área de Salud, el balance presenta a nivel de subtítulos el siguiente grado de avance en relación al presupuesto aprobado

Subtítulo	Denominación Ingresos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Ingresos por Percibir M \$
5	C x c Transf. Corrientes	5.511.478	4.204.959	76,29%	-
7	c x c Ingresos de Operación	452.715	446.908	98,72%	-
8	C x C Otros ingresos corrientes	26.000	97.904	376,55%	-
15	Saldo inicial de caja	422.652	0	0,00%	-
	TOTAL DE INGRESOS	6.412.845	4.749.771	74,07%	-

Subtítulo	Denominación Gastos	Presupuesto Vigente M \$	Presupuesto Ejecutado M\$	Grado de Avance	Deuda Exigible
21	Gastos en Personal	3.597.546	2.665.129	74,08%	6.176
22	Bs. y Ss. De Consumo	2.495.866	1.683.539	67,45%	136.646
23	Prestaciones de Seguridad Social	82.523	82.523	100%	0
26	C x P Otros gastos corrientes	42.909	14.119	32,90%	
29	C x P Adq. De activos no financ.	59.252	32.788	55,34%	460
34	C x P Serv. De la deuda	134.659	112.244	83,35%	22.316
35	Saldo final de caja	100	0	0,00%	
	TOTAL GASTOS	6.412.855	4.590.342	71,58%	165.598

Fuente: Balance de ejecución presupuestaria de Salud.

En lo que dice relación al grado de avance del presupuesto ejecutado al tercer trimestre, se puede observar que éste presenta un **74,07%** de los ingresos y un **71,58%** de los gastos.

En lo individual respecto a los ingresos, tenemos el subtítulo **05 "Transf. Corrientes"**, presentando un grado de avance de **76,29%** (presupuestado de M\$ 5.511.478 v/s lo ejecutado de M\$ 4.204.559).

Así mismo en relación a los ingresos del subtítulo **07 "Ingresos de Operación"**, cuenta con un grado de avance del **98,72%** (presupuestado de M\$ 452.715 v/s ejecutado de M\$ 446.908, destacándose cta. ventas de servicios.

De acuerdo a los ingresos en el subtítulo **08 "Otros ingresos corrientes"**, se aprecia un grado de avance del **376,55%** (presupuestado de M\$ 26.000 v/s un ejecutado de M\$ 97.904. Esto obedece específicamente a la cta. 115.08.01.000.000.000 "recuperaciones y reembolsos por licencias médicas", en donde se ha percibido un mayor ingreso de M\$97.904 v/s M\$26.000 del presupuesto vigente para este ítem.



**I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE CONTROL**

Con respecto a los gastos es importante destacar el subtítulo 21 “Gastos de Personal” debido a que presenta un grado de avance de **74,08%** (presupuesto vigente de M\$ 3.597.546 v/s obligación devengada de M\$ 2.665.129). (Es necesario mantener controlado este gasto, debido a que es un gasto fijo).

Además, es importante mencionar la situación del subtítulo 22 “Bs. y Ss. De Consumo” que alcanza un grado de avance de **67,45%**, (presupuesto vigente de M\$ 2.495.866 v/s obligación devengada de M\$ 1.683.539).

Se deben destacar la cta. 22-04-009 “Insumos, repuestos y accesorios computacionales” en la cual se registra un gasto devengado del **86,53%** (presupuesto vigente de M\$ 7.615 v/s obligación devengada de M\$ 6.589).

También debemos mencionar la cta. 23-00-000-000-000 “Prestaciones de Seguridad Social” en donde se ha devengado el **100%** de presupuesto vigente que corresponde a M\$82.523.-

De igual forma debemos destacar, los gastos correspondientes al subtítulo 26 “Otros Gastos Corrientes”, que representa un grado de avance del **32,90%**, este gasto corresponde a devoluciones efectuadas.

Además, podemos señalar la situación del subtítulo 29 “Adq. De activos no financ.” el que representa un grado de avance de **55,34%**, mayoritariamente en máquinas y equipos.

De igual forma es importante señalar el subtítulo 34 “(Serv. De la deuda), en el cual podemos visualizar que se genera un grado de avance correspondiente al **83,35%** (presupuesto vigente de M\$ 134.659 v/s obligación devengada de M\$ 112.244).

Cabe hacer presente que, al 3er. Trimestre, el Departamento de Salud registra una deuda exigible total de **MS 165.598** que, comparada con el trimestre anterior, esta ha disminuido en **MS 10.394** (MS 175.992 v/s 165.598).

Con respecto a las transferencias que realiza el municipio al Departamento de Salud (visto al analizar el Balance Municipal), en este trimestre existe concordancia, con respecto a la obligación devengada en balance municipal cta. 24.03.101.002 y a los ingresos percibidos del balance de salud cta. 05.03.101., a continuación, se gráfica de la siguiente forma:

BALANCE MUNICIPAL -PRESUPUESTO DE GASTOS

	M\$
Presupuesto vigente, cuenta 24-03-101-002	221.000
Obligación Devengada, cuenta 24-03-101-002	180.000

BALANCE DEPTO. DE SALUD-PRESUPUESTO INGRESOS

Presupuesto Vigente, cuenta 05-03-101	221.000
Ingresos Percibidos, cuenta 05-03-101	180.000



I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECCION DE CONTROL

Efectuada una proyección financiera del comportamiento del presupuesto se tiene lo siguiente:

	M\$
Ingresos devengados en el período	4.749.771
Menos: Gastos devengados en el período	<u>- 4.590.342</u>
Superávit	159.429
Deuda exigible por pagar del período	165.598



**INFORME SOBRE EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGOS
DE COTIZACIONES PREVISIONALES Y DE APORTES AL FONDO
COMUN MUNICIPAL**

1.- ANTECEDENTES GENERALES

1.1 Antecedentes legales: Art. 29, letra d, de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

1.2 **Periodo del Informe: Tercer Trimestre 2021.**

2.- INFORMACION

2.1 AREA MUNICIPAL:

No presenta deuda previsional de los funcionarios Municipales, según Certificado N° 10 y 11 de fecha 20 de octubre de 2021.

2.2 AREA EDUCACION:

No presenta deuda previsional de los funcionarios del Departamento de Salud según Certificado de fecha 04 de 27 de octubre de 2021.

2.3 AREA SALUD:

No presenta deuda previsional de los funcionarios del Departamento de Salud. Según Certificado de fecha 8 de octubre de 2021.

Es todo cuanto puedo informar


JOSE BUSTOS AGUILERA
DIRECTOR DE CONTROL